



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000050**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1720123222	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Alvarado Ileana
-----	----------------------------------	-----	--

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	3051.42
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		152.42
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		200.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	968.26
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	375.85
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	2265.08
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	295.45
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	196.96
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	492.41
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	393.93
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	0.00
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000001**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331866	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Andrade Santiago
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	8414.98
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		314.01
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		78.90
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	786.80
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	50.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	45.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	40.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	5.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	5.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	7483.18
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		10

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	900.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	10.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	8373.18
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	445.32
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	429.95
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	20.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000043**

EJERCICIO FISCAL

102

2008

FECHA DE ENTREGA

103

AÑO

MES

DIA

2008

3

15

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 7747474747	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Aragundi Nestor
-----	----------------------------------	-----	--

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	190.67
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		0.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		0.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	17.83
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	172.84
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		2

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	490.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	10.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	652.84
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	20.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000051**

EJERCICIO FISCAL

102

2008

FECHA DE ENTREGA

103

AÑO

2009

MES

1

DIA

31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331892	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Balladares Jaime
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	5587.62
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		232.19
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		200.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	522.43
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	5065.19
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	5065.19
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000052**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1125331886	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Bucaram Nelson
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	2806.02
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		116.62
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		200.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	262.37
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	2543.65
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	2543.65
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000053**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331879	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Campos Ivonne
-----	----------------------------------	-----	--

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	464.00
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		9.75
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		0.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	43.39
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	420.61
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	420.61
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000054**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331864	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Carrion Francisco
-----	----------------------------------	-----	--

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	0.00
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		0.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		0.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	0.00
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000055**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331881	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Chavez Rodrigo
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	2552.06
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		116.62
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		200.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	253.96
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	262.37
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	2543.65
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	2543.65
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000056**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331888	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Colima Belen
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	2979.01
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		134.34
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		200.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	253.97
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	302.27
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	2930.71
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	2930.71
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001



FORMULARIO 107
RESOLUCION No. NAC-DGER2008-1520

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA**

No. **000000057**

EJERCICIO FISCAL	102	2008	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
					2009	1	31

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1715284721001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Empresa X
-----	----------------------	-----	---

200 Identificación del Empleado Contribuyente

201	CÉDULA O PASAPORTE 1715331867	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Correa Eduardo
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	0.00
SOBRESUELDOS, COMISIONES Y OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	303	+	0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO (Informativo)	305		0.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO (Informativo)	307		0.00
FONDOS DE RESERVA (Informativo)	309		0.00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	311	+	0.00
DESAHUCIO Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA (Informativo)	313		0.00
(-) APORTES PERSONALES AL IESS (únicamente pagado por el empleado)	315	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	317	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	319	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	321	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	323	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	325	-	0.00
(-) REBAJA POR DISCAPACIDAD	327	-	0.00
(-) REBAJA POR TERCERA EDAD	329	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	331	+	0.00
SUBTOTAL ESTE EMPLEADOR (301+303+311-315-317-319-321-323-325-327-329+331)	351	=	0.00
NÚMERO DE MESES TRABAJADOS CON ESTE EMPLEADOR	353		12

Consolidación de Ingresos

Cuando un contribuyente trabaje con DOS O MÁS empleadores en el mismo período fiscal, el último empleador o con el que perciba mayores ingresos consolidará la información considerando los ingresos gravados y deducciones con todos los empleadores, para la correcta liquidación de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta del Trabajo en Relación de Dependencia. Llenar en el caso de que el trabajador, en el mismo período fiscal, haya reiniciado su actividad con otro empleador (El trabajador deberá entregar el comprobante de retención a su nuevo empleador para que efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año).

INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	401	+	0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	403	-	0.00
(-) OTRAS REBAJAS CONSIDERADAS POR OTROS EMPLEADORES	405	-	0.00
BASE IMPONIBLE TOTAL ANUAL (351 + 401 - 403 - 405)	407	=	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	409	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE EMPLEADOR	411	=	0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO POR EMPLEADORES ANTERIORES DURANTE EL PERIODO	413	=	0.00

**DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS,
POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)**

FIRMA AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA EMPLEADO CONTRIBUYENTE	FIRMA CONTADOR
		199 RUC CONTADOR 1715685216001